

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2436** ZARAGOZA

#### EDICTO

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de ZARAGOZA

#### ANUNCIA

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 343/2015-B se ha dictado el día 16 de enero de 2020 Auto de conclusión por liquidación del concurso del deudor Javier De Luis Duret, NIF 25438586B.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado la inscripción en el Registro Civil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, en el Tablón de anuncios del Juzgado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Cuarto.- En el citado Auto se ha acordado la exoneración provisional del pasivo insatisfecho. Contra el pronunciamiento relativo a la remisión de deudas cabe recurso de reposición.

Zaragoza, 16 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200002515-1